



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2024/1663F</b>
Procedimiento:	<b>Ordenanzas de buen gobierno</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>TRANSPARENCIA_ (EGONZALEZB)</b>	

### **CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, por lo que, salvo las excepciones previstas en el artículo 4, con carácter previo a la elaboración del proyecto de ordenanza o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en la que se recabará la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad u oportunidad de la aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Siguiendo instrucciones de Secretaría, todas las personas interesadas en formular sus opiniones, sugerencias y propuestas, podrán hacerlo desde el **8 de marzo hasta el 2 de abril 2024**, pudiendo presentar sus aportaciones:

- En el Registro General del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en Plaza Luis Molina, 1
- A través de la Sede Electrónica <https://sede.sanpedrodelpinatar.es/>
- También puede realizar sus aportaciones enviando un correo electrónico a [participacionciudadana@sanpedrodelpinatar.es](mailto:participacionciudadana@sanpedrodelpinatar.es) Siendo necesario remitir nombre y apellidos y DNI

La memoria técnica de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se podrá consultar en el siguiente enlace del portal web del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el plazo señalado.

<https://www.sanpedrodelpinatar.es/destacados/consulta-publica/>

Técnico de participación ciudadana

Documento firmado electrónicamente por  
EVA GONZALEZ BUENO  
08/03/20249:07:12

